

29 de Septiembre } En la villa de Jumilla a
cincos días del mes de Septiem-
bre de mil setecientos veinte
y cuatro años: Los srs. Enviados Justicia, y De-
partamento de esta Villa de Jumilla, y Oficiales de ella
y suyo Piamantón, estando Juntos, y congrega-
dos en las salas Capitulares, como lo han de los
Custumbres con asistencias de D^r. Bartolome Lo-
zano Gutiérn, Procurador síndico general del co-
mun de esta Villa; frente no. 1º Encuentro
de cuadros. Se suscribe

En respecto aver licencia del v^o Tresorero Corre-
dor de la Ciudad de Murcia para hacer el Puer-
te q^o serviría al camino Real al vino de los
Cavilos, q^o que su auto esté regulado p^r Felipino
Flores y Joseph García Maestre Cartelero en
esta Villa en Ochocientos D^r. C. N. se hace tra-
obra p^r dirección del Procurador síndico p^r el
expuesto diligente llevando juntas Cuotas, y
tarifas a su gasto, procurando q^o la obra se
haga con la mayor prímera, y p^r toda la verman,
que tiene, y para ello q^o le libe esta Comunidad en
el Mayordomo de Regalos.

Avisoámosse á don sr. Mr. Comision Con poder
durante at the D^r. Bartolome Lozano Gutiérn
Procurador síndico General de esta Villa, pudiendo
en nombre de ella q^o la Comun pase a los Alcaldes
de Cartagena y Murcia al recobro del impuesto
de los utensilios, Carnes, p^r fideos, q^o aceite, fármaco

